Sesión Nº 68

1º de julio de 1958.

En Buenos Aires, el martes primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Perrot, señorita Pizón y Donal y señores Scapugliati y Ratier, actuando como Secretario del Prosecretario General señor Carrizo siendo las nueve y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Nota Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

La Señora Presidenta da lectura a la siguiente nota:
" Buenos Aires, junio 12 de 1958. A la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde S. de Barón Biza. S/D.
" En nombre de esta Comisión de Educación que presido y por resolución de la misma, tengo el agrado de dirigirme a la Señora Presidenta, solicitándole quiere tener a bien hacer conocer la opinión que merece al Consejo, de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley de los señores Diputados Gutiérrez (V. H. B. y Orefa, por el que se derogan los Decretos-Leyes 20627-56; 2489 y 8301-57, Estatuto del Docente, y restablece la plena vigencia del art. 150º del Decreto-Ley 16767-56, del Estatuto del Docente. Solicito también de la gentileza de la Señora Presidenta, quiera disponer lo necesario a fin de que se remita a esta Comisión la siguiente información, que se requiere con fines legislativos:
" a). Cantidad de cargos provisorios de todas las categorías al 11 de Setiembre de 1956.
" b). Cantidad de personal provisorio designado a partir de esa fecha.
" c). Número de cargos creados recientemente y donde se

" ubicaron a los inspectores designados por concurso y
" sus suplentes provisorios no presentados a concurso.
" Saludo a la Señora Presidenta con distinguida consi-
" deración - Fdo - Victorio H. J. Gutiérrez - Diputado Se-
" cretario - Francisco Hipólito Uzal. Diputado Presidente
El Proyecto de Ley antecitado es el siguiente:
" Artículo 1º: Derógase el Decreto 20627 del año 1956 y los
" Decretos leyes 8301 y 2489 del año 1957.
" Artículo 2º: Restablécese la plena vigencia del art 180º
" del Decreto - Ley 16.767 del 11 de Setiembre de 1956.
" Artículo 3º: Fíjase un plazo de treinta (30) días a
" partir de la promulgación de la ley, para que el
" Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de
" Educación, por medio de sus organismos respec
" tivos, resuelvan todos los casos comprendidos
" en los artículos anteriores.
" Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo."
El requerimiento aludido motiva un amplio debate en el que intervienen todos los miembros del Cuerpo, solicitándose además, la opinión del Señor Asesor Letrado, doctor Spota, que para tal efecto, comparece a la Sesión.
Luego de expuestos todos los criterios, se dispone por unanimidad cursar a la Comisión mencionada la siguiente nota:
" Buenos Aires, 1º de julio de 1958.
" Al Señor Presidente de la Comisión de Educación de
" la H. Cámara de Diputados de la Nación,
" Profesor don Francisco Hipólito Uzal. s/D.
" Ref. V/estimada nota de fecha 12-6-58, c/ relación
" al proyecto de los señores Diputados. Victorio H. J. Gu-
" tiérrez y Pablo Fermín Oreja:
" Distinguido señor Diputado - Presidente:
" En nombre de este Consejo Nacional de Educación y
" en el mío propio, tengo el agrado de responder la no-
" ta arriba individualizada. Es así que este Consejo en

tiende que el proyecto de ley de los Señores Diputados Victorio J. G. Gutiérrez y Pablo Fermín Oreja, sobre el que esa Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación, nos solicita opinión, han merecido en sesión al efecto del Consejo que presido y luego de análisis y comentarios, largos y fundados, las valorizaciones que siguen:

a). De aprobársele, tendríamos un plexo jurídico que rija a este Consejo, que podría dar motivo a problemas de interpretación por de más graves, a saber:

1º: El Decreto-Ley 16767 (Estatuto del Docente), tendrá vigencia y validez en tanto y cuanto se entienda que las normas jurídicas dictadas por el Poder Ejecutivo Provisional que finiquitó el 1º de mayo próximo pasado, continúan tales en el actual estado de derecho, decisión ésta, que no está en manos de este Consejo, sino de otros órganos del Estado, pero sucedería en cambio, que uno de sus artículos, el 150º, sí sería Ley, por decisión del Poder Legislativo Federal. Semejante situación nos parece, no aceptable y de imperfecta técnica jurídica y legislativa. Además, crearía la posibilidad de innumerables controversias, vinculadas todas en lo esencial, a este singular ordenamiento que tendría el Estatuto del Docente.

2º Que, además, los Decretos 8301 y 2439, ambos del año 1957, no sólo han tenido principio de ejecución y cumplimiento, sino que han sido realizados en su totalidad. Con ello se han creado "Status" jurídicos a funcionarios y dependientes de esta Casa, docentes todos, en número importante, cuyas respectivas situaciones, con posterioridad a la sanción de un proyecto, como el que han tenido la gentileza de hacernos conocer acarreará problemas tan difíciles como los que ahora se tratan de resolver con este proyecto. El artículo 3º, del proyecto en consideración, no es suficiente para suplir la objeción preindicada.

Es decir, en síntesis, que en cambio de solucionarse un problema, tendremos otro idéntico, o por lo menos semejante.
b) Frente a todo ello, este Consejo Nacional de Educación se permite sugerir a esa H. Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación lo que sigue:
1º Con la mayor urgencia que las circunstancias permitan, se proceda a ratificar por ley el Decreto-Ley 16767. (Estatuto del Docente), en cuya oportunidad, pero con criterio orgánico y sistemático se servirá V. E. y el Poder Legislativo Federal, en general, considerar la situación vigente de los Decretos 8.301 y 2489 del año 1957, modificatorios del Decreto Ley recién nombrado, así como la situación reglada por el art. 150º del mismo, a más de las modificaciones que la Comisión Especial de este Consejo, se permita proponer a V. H.
2º Se ratifique, con carácter de especial urgencia, por Ley de la Nación el Decreto Nº 6294 del 28 de abril de 1958, permitiendo así una total y completa estabilidad a los comprendidos en el mismo, y en general a los jubilados y abriendo por este camino legítimo, los cuadros de la docencia. Respondiendo a la última parte de vuestra comunicación arriba referida, tengo el agrado de adjuntar a la presente los datos pedidos, de acuerdo a las informaciones que las Inspecciones Generales de este Consejo me han hecho conocer. Es menester aclarar además, que en todo el territorio de la nación, existen aproximadamente cuatro mil seiscientos cargos vacantes, actualmente ocupados por suplentes, mientras que de todas esas vacantes solamente treinta pertenecen a esta Capital Federal.
En nombre de este Consejo, de todos y de cada uno de sus integrantes y en el mío propio, presento al Señor Presi-

" te de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Di-
" putados de la Nación y a todos los Señores Diputados
" integrantes, las expresiones de nuestra consideración"

Expte: 17815-58 acto Día de la Bandera.

Visto que el H. Consejo en sesión del 12 de junio último (Expte: 15817-58) dispuso que el día 19 de dicho mes se realizara un acto en la Sala del Teatro Nacional Cervantes en conmemoración del "Día de la Bandera", acordándose además la inversión de $ 2500= m/n a efectos de atender el pago que irrogue la ocupación de la Sala de referencia. Que dicho acto no se efectuó por razones de organización Por lo que se resuelve: ___

1º Realizar el día 4 del actual a las 11, el acto autorizado por resolución del 12 de mayo en curso. (Expte: 15817-58) en la Sala del Teatro Nacional Cervantes en conmemoración del "Día de la Bandera". ___

2º En dicha oportunidad el Asesor de Símbolos Nacionales y miembro de la Academia Nacional de la Historia, profesor doctor Dardo Corvalán Mendilharzu, pronunciará una conferencia sobre "Símbolo y mensaje de un mandato histórico: Belgrano y la Bandera"

3º Agradecer a S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia la cesión del Teatro Nacional Cervantes, poniendo en su conocimiento además, lo resuelto por el art. 1º. ___

4º Dirigir nota al Señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, acompañando copia de la presente resolución. ___

5º La Dirección General de Administración, tomará por otra parte, las medidas correspondientes, relacionadas con el pago de la suma de Dos mil quinientos pesos m/n. ($ 2.500=) a favor de la administración del Teatro Nacional Cervantes. ___

Expte: 17626-58 Homenaje al doctor Hipólito Irigoyen.

Considerando que el día 3 del corriente, se cumple el 25º aniversario del fallecimiento del ex- presidente de la Nación doctor Hipólito Irigoyen y el país, gobierno y pueblo, se apresta a conmemorar dicha fecha. Que ella

resulta propicia para tributarle el justiciero homenaje y vincular su nombre a una de las escuelas dependientes de este H. Consejo. Que ya la historia reconoce la magnitud de su apostolado cívico, su lucha por la emancipación económica nacional y su gigantesca obra de gobierno, desde el que bregó por una más justiciera distribución de la riqueza, que llevó alivio y esperanza a los sectores más desvalidos y postrados. Que en toda su obra en el llano y en el gobierno, se destaca su patriótica preocupación por la niñez y la juventud argentina y su empeño en abrirle nuevos caminos para su educación y perfeccionamiento, con el fin de preparar a las nuevas generaciones para que contribuyan al engrandecimiento nacional. Por tanto, se resuelve: ___

Dar el nombre de Hipólito Irigoyen a la escuela primaria Nº 26 del C.E. 4º, de esta Capital Federal que funciona en la calle Balcarce 1170. ___

Expte. 178 17-58 recepción e inauguración edificios donados por el Señor J. Roger Balet.

A los efectos de realizar los actos que se llevarán a cabo los días 7 y 9 del corriente mes, con motivo de la recepción e inauguración de los edificios donados por el Señor Roger Balet, para funcionamiento de las escuelas Nº 39 de La Rioja y Nº 293 de Catamarca y ante el ofrecimiento formulado por el mismo en el sentido de donar nuevos edificios escolares en Tucumán, Salta y Jujuy, se resuelve: ___

1º Encomendar a la Señora Presidenta del H. Consejo, doña Rosa Clotilde Sabatini de Barón Biza, a los señores Vicepresidente don Carlos Julio Mauriño y Vocal don Horacio Ratier, para que concurran, en representación del H. Consejo, a la recepción e inauguración de los edificios donados por el Señor José Roger Balet en La Rioja y Catamarca con destino a las escuelas Nº 39 y Nº 293 de las respectivas provincias.

2º Disponer que los señores Secretarios privados doña Elsa

Guillermina Rubio de Ribe y don Oscar Alfredo Gitzer acompañen a los funcionarios mencionados en el art. 1º

3º Disponer que el señor Vicepresidente don Carlos Julio Mauriño y el Vocal don Horacio Ratier, acompañados del Secretario privado señor Oscar Alfredo Gitzer, se trasladen a la provincia de Tucumán, Salta y Jujuy, para que recojan una exacta información con respecto a la mejor ubicación de los edificios escolares cuya donación hace en las citadas provincias el señor José Roger Balet.

4º Acordar a las personas indicadas en los art. 1º y 2º, las órdenes de pasajes y los viáticos correspondientes con sujeción a las normas del art. 2º, inc. 2º c) del Decreto 18989-56, con cargo a rendir cuenta.

Expte: 17816-58 pedidos de reconsideración personal Sancionado

Vista la ley Nacional de Amnistía 14.436, promulgada por el Superior Gobierno de la Nación, que tiene por finalidad restaurar el estado de derecho y promover la pacificación del pueblo sobre la base de la justicia. La situación en que se encuentra el personal afectado por sanciones atribuibles a causas de orden político. Lo previsto en el art 35º del Estatuto del Docente con respecto a los casos específicos de reincorporaciones, y considerando Que concordante con el espíritu y objeto de la Ley de referencia, las autoridades del Consejo Nacional de Educación estiman, entre sus funciones primordiales, la de proceder con estricto sentido de justicia, al examen de aquellas medidas que, habiendo implicado sanción, pudieron haber reconocido su origen en esas causas de orden político. Que en tal sentido y a los efectos de facilitar el trámite de rigor, conviene que, dentro del procedimiento técnico habitual, se omitan aquellos pasos exclusivamente formales que sean innecesarios. Que atento a la naturaleza de inmediata resolución que requierán los casos a plantearse, es conveniente la fijación de un plazo para que los recurrentes deduzcan sus solicitudes y entendiendo, asimismo, que con un cri-

terio de unificación de procedimiento, se hace que aún aquellos que hubieran deducido sus peticiones de revisión la ratifiquen con una nueva presentación. En consecuencia, se resuelve:

1º Hacer saber a todo el personal que hubiera sido sancionado con anterioridad al 4 de junio de 1958, por causas que atribuya a razón política, que deberá elevar directamente su pedido de reconsideración dentro del plazo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto del corriente año, detallando concretamente los antecedentes que motivaron la medida, con determinación del número de expediente en el cual recayó la misma.

2º Designar una Comisión presidida por el Vocal, señor Ignacio Francisco Scapigliati e integrado por las Vocales, señora Elvira Amelia Fernández de López Perrot y señorita Blanca Lidia del Carmen Doncel, el Prosecretario del H. Consejo, señor José F. E. Carrizo y el Sub-Asesor Letrado doctor Marcelo Louton, para que consideren los pedidos de reconsideración a que se refiere el art. 1º.

3º Las peticiones a que se refiere el art. 1º, deberán ser efectuadas ante la Secretaría General del Consejo Nacional de Educación, donde podrán ser presentadas personalmente o por correspondencia certificada.

4º La Secretaría General, al hacer recepción de las mencionadas solicitudes, asentará en un registro especial la constancia de su presentación y proveerá las medidas para la tramitación de las mismas en el orden en que vayan siendo presentadas.

5º Las solicitudes a que se refiere esta resolución no podrán ser presentadas por aquellos que no estuvieran en las condiciones previstas por el art. 35º del Estatuto del Docente y tampoco por los que, en la actualidad gozaren de los beneficios de la jubilación ordinaria.

Escuelas clausuradas en Salta y Jujuy

La Señora Presidenta expone su preocupación por la situación creada en las provincias de Salta y Jujuy, causada por la falta de personal docente interesado en hacerse cargo de las escuelas de personal único de esas provincias, lo cual obliga a mantener clausuradas cierto número de estas escuelas. En un amplio cambio de opiniones al respecto, se dispone autorizar al Señor Vicepresidente y al Vocal Señor Ratier, para que durante su gira adopten, ad-referendum del H. Consejo, las medidas que consideren convenientes a fin de resolver la crisis producida. Asimismo se considera la posibilidad de crear en las escuelas de personal único, otro cargo de maestro, con el objeto de hacer más llevadera la permanencia del personal en esas escuelas, en su mayoría ubicada en regiones de muy escasa población y de clima muy inhóspito. Se llega a un acuerdo en postergar hasta el regreso de los miembros del Cuerpo, que cumplirán la gira, y luego de haber escuchado sus informes la consideración definitiva de la solución a estos problemas.

Locales propiedad del H. Consejo ocupados por dependencias del M. de Educación y Justicia

La Señora Presidenta hace conocer al H. Cuerpo la situación producida por la ubicación de locales y dependencias de propiedad del H. Consejo, por parte de dependencias del Ministerio de Educación y Justicia, lo cual acarrea serios inconvenientes para el normal funcionamiento de dependencias propias. Considerando dicho problema, se dispone cursar las siguientes notas:

a). Solicitando la devolución de todos los locales de propiedad del H. Consejo donde funcionen establecimientos educacionales dependientes del Ministerio.

b). Solicitando el retiro inmediato de la Escuela Nacional de Danzas que funciona en el local de la escuela Nº 2 del C.E. 1º, cuyas actividades entorpecen el normal desarrollo de las propias de nuestra escuela.

c). Solicitando la urgente entrega de todos los locales donde funcionan dependencias administrativas del Ministerio, en primer lugar del anexo de la calle Paraguay 1657, el cual es necesario con toda urgencia para poder organizar el funcionamiento de varias Direcciones Generales y oficinas del H. Consejo.

Expte: 17189-58 1º Nombrar, con las asignaciones que se indican al siguiente personal, para la Dirección General de Arquitectura de la repartición:

Oficial Sup. 7º $ 2600.- al Arq. señor: Jorge Ros. (LE: 580.125.)

Oficial Mayor. $ 2.300 = al Arq. señor Harrys Constante Bandini (LE: 4.453.122.)

Oficial Mayor. $ 2300 = al Arq. Roberto Felipe Zendiguer (CI: 5.968.878)

Oficial Mayor. $ 2300 = Arq. señor Ernesto Jorge Tof. (LE. 259.695)

Oficial Mayor. $ 2.300. al Arq. señor Pedro Luis Gandulia. (LE: 5593.039)

Oficial Mayor. $ 2300 = al Arq. señor Jorge Jurone Rizzo. (LE: 1487.417).

Oficial Mayor $ 2300 = al Arq. señor Alfonso M. Jesús Acosta y Lara. (LE. 590 019).

Oficial Mayor $ 2.300 = al señor Simón Odelli. (LE. 1.031.610).

Oficial Mayor $ 2300 = al señor Rodolfo Mario Yeguiz ristain. (CI: 4.474.650).

Oficial 3º $ 2.000 = a la Arq. señorita Nelly Elena Orandi (LC: 3 080.123).

Oficial 3º $ 2000 = al señor Rafael Nicolás Mosqueda. (LE: 4.096.031).

Oficial 4º $ 1.900 = a la señorita Sara Erol de Guizzani (LC: 515,589)

Oficial 5º $ 1.800 = a la señora María Rosa Zancalari de Correa (C.I. 5 406.834).

Oficial 5º . $ 1.800: a la señorita Marta Josefina Cuestas Acosta. (L.C: 3.702.770).

Oficial 5º . $ 1.800. a la señorita Ida Vitelli (C.I: 2.127.888.)

Oficial 7º $ 1600: a la señorita Ana Julia Ortiz (L.C: 082.780)

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ___

Acto en escuela E.E.U.U. de Norte América

Vista la invitación formulada por las autoridades del C.E. 18º, solicitando la presencia del H. Cuerpo en los festejos organizados para festejar el día Nacional de los Estados Unidos de Norte América, se dispone que en representación del H. Consejo, asista a los mismos la Vocal, señorita Doncel. ___

Acto en escuela República de Canadá.

Asimismo, dispone adherir a los actos a celebrarse en la escuela República de Canadá, Nº 23 del C.E. 8º, quedando los miembros del Cuerpo en convenir la concurrencia de alguno de ellos, por superponerse el horario fijado con el acto a celebrarse en el Teatro Cervantes. ___

Invitación al Vocal Señor Scapigliati

El Vocal Señor Scapigliati comunica que ha recibido una invitación de la dirección de la escuela Nº 212 de Fortín Olmos, provincia de Santa Fe, para asistir a los actos programados para la fecha patria, disponiéndose que en el caso de aceptarla, concurra llevando la representación del H. Cuerpo. ___

A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, adoptándose las siguientes resoluciones. ___

Expte: 30733-57

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de Inspector Seccional de la provincia de Chaco, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, el Señor Antonio Corona. ___

Expte: 12564-57

Dar por renunciado, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro especial de Inglés, de la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 7º señor Tomás Celedonio

Bruzón.

Expte: 9589-57 Dejar sin efecto, el nombramiento de la Señora Luisa Beatriz Liboreiro de Martínez, como maestra de grado para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, dispuesto por Decreto 17756 del 20 de Setiembre de 1956, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Expte: 7463-57 Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno discontinuo), de la escuela Agropecuaria Salesiana, de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 11 de marzo de 1957, del Señor Antonio Pascual Rant, con título de maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 3541-57 Desestimar, por carecer de fundamento, la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 8 de Tucumán, señora Carlota Nelly Rivadeneira de Golish.

Expte: 18766-58 1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Agustina Rosa Vergara	Esc. Nº 191 de La Rioja	Expte: 14492-58
María Inés Ceballos de Blasco Daract	Esc. Nº 71 de Buenos Aires	Expte: 14494-58
Ofelia Nieves Argüez	Esc. Nº 72 de Catamarca	Expte: 14660-58
Dima de Vecchi de Bruzzone	Esc. Nº 7 de Bs. Aires	Expte: 14661-58
María Elena Cardoso de Gabot	Esc. Nº 123 de Catamarca	Expte: 14662-58
Verónica Eula de Grizula	Esc. Nº 72 de Catamarca	Expte: 14663-58
Cipriana Olga Gamboa de Díaz	Esc. Nº 93 de Bs. Aires	Expte: 14665-58
Nelly Ethel Mayolas de Morgado	Esc. Nº 228 de Bs Aires	Expte: 14667-58

2º Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 12 de Tucumán

la señora María Isabel Sosa de Sánchez Expte: 14669-58

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 18309-58 1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

María Julieta Flora Fernández de Dávila	Esc. Nº 249 de Tucumán	Expte: 14389-58
Dora Olga Rivet de Maidana Castillo	Esc. Nº 161 de Tucumán	Expte: 14322-58
María Gerónima Medina de Delgado	Esc. Nº 230 de Tucumán	Expte: 14316-58
María de las Mercedes de Majó	Esc. Nº 301 de Tucumán	Expte: 14315-58
Martha Judith Jadell de Neva Woogate	Esc. Nº 35 de Buenos Aires	Expte: 14311-58

2º Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares de las siguientes docentes:

Nelly del Valle Juárez de Pastorino	Esc. Nº 263 de Tucumán	Expte: 14672-58
Francisca Pérez Prado de Lizarraga	Esc. Nº 295 de Tucumán	Expte: 14671-58
Amalia Paloma Cisneros	Esc. Nº 252 de Tucumán	Expte: 14456-58
Ofelia Rosa Gómez de Squassi	Esc. Nº 56 de Neuquén	Expte: 14424-58

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 15910-58 Hacer constar, que la ubicación definitiva de la maestra recientemente confirmada, señorita María Gregoria de los Santos Bustos, es en la escuela Nº 332 de Córdoba, en la vacante por creación año 1952 y no en la Nº 480 de la misma provincia, como se resolvió el 25 de abril próximo pasado, Expte: 7042-58.

Expte: 15853-58 Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 341 de Santa Fe, la Señora Li-

día Antonia Dorca Boltai de Lobo.

Expte. 15589-58 1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de grado de escuelas de la Capital Federal (recientemente confirmados), formulada a fs 1, por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º Dejar sin efecto las ubicaciones dispuestas en los Exptes: 1185-58 y 13.026-58, de las maestras de grado. (recientemente confirmadas) de escuelas de la Capital Federal indicadas a fs 2 y Aprobar la nueva propuesta de sus ubicaciones que formula en la misma foja, la Inspección Técnica General respectiva.

Nómina Definitiva de Personal Docente - Provisorio, confirmado.

Marín Contreras, María Luisa.	Esc. Nº 5	C.E. 4º
Gutiérrez Nair, Hilda	" 7	" 4º
Codino, Enrique José Santiago	" 20	" 4º
Fernández, Marta Hebe.	" 20	" 4º
Tagliafico, Zulema Josefina Gemignani de	" 22	" 4º
Pinto, Raquel Sofía	" 26	" 4º
Cepeda, Juan Pablo	" 22	" 6º
Guido, Hugo Horacio	" 21	" 8º
Bordigone Ramos, Elida A.	" 22	" 8º
Parenga, Jorge Enrique	" 27	" 9º
Raffone, María Elena Blanco de	" 4	" 11º
Bassani, Carlos A.	" 20	" 11º
Del Negro, Juan Carlos	" 20	" 13º
Cavarozzi, María Rosa A. Lanese de	" 20	" 16º
Jimeno, Marta Doris Treganing de	" 9	" 20º
Delmo, Alberto Antonio	" 13	" 20º

Cambio de ubicación del Personal docente - provisorio confirmado:

Lettieri, Mary Deambroggio de	Esc. Nº 22	C.E. 15º
D'Aquila, Marta Olga	" 14	" 19º
Corignali, Norma	" 9	" 19º

Gastoñiza, Hilda — Esc. Nº 15 — C.E. 14º.
Fernández, Erminia — " 12 — " 4º.

Expte: 15572-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 102 de Santiago del Estero y Nº 149 de Tucumán, señorita Aida Virginia Miranda y señora Alba del Valle Luz Miranda de Vera Argüero, medida que se hará efectiva previa notificación a las interesadas del art. 30º del Estatuto del Docente. ——

Expte: 14999-58 — Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a directora de la escuela Nº 153 de la provincia de Chaco, dispuesto por resolución del 2 de octubre último, Expte: 28948-57, de la maestra confirmada por resolución del 17 de julio de 1957, Expte 18946-57, de la escuela Nº 230 de la misma provincia, señorita Raquel Edith Aguilar. ——

Expte: 7798-58 — Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela Nº 388 de Tucumán, señora Blanca Nieves Olguín de Vega. ——

Expte: 7796-58 — Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por retiro voluntario presenta la directora de la escuela Nº 271 de Salta, señora Lidia Valentina Cortez de González. ——

Expte: 7400-58 — Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la directora de la escuela Nº 169 de Tucumán señorita Laura Gerardina Rueda. ——

Expte: 993-58 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 61 de Neuquén, señora María Esther Rodríguez de Betelú y ubicarla en el mismo establecimiento. ——

Expte: 982-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 56 de Santa Fe y Nº 258 de Córdoba, señorita Delia Beatriz Carubini y señora Eolide Ramona Real de Riatos. ——

Expte: 15168-58 — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Trelew, Chubut, en la vacante por creación 1958, a la maestra de la Nº 26 de

de la provincia de La Pampa, señora Marina Africa Corujo de Avila.

Expte: 15918-58 Dejar sin efecto, el traslado a la escuela Nº 389 de Salta dispuesto por resolución del 14 de mayo próximo pasado Expte: 10241-58, de la maestra auxiliar de la Nº 202 de la misma provincia, señora Emilia Antonia Martínez de Siegrits, por no existir vacante.

Expte: 15074-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de la provincia de Chubut, en la vacante producida por traslado de la señora Encarnación G. de Arancibia, a la maestra de la escuela Nº 48 de la misma provincia, señora Nieves Hughes de Gianni.

Expte: 15053-58 Autorizar a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 15 del C.E. 11º, señora Neris Sagreras de Chamorro, para que dicte su cátedra los días jueves y viernes.

Expte: 14411-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "María Auxiliadora" de General Roca, Río Negro, a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita Ana María Pavini con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 13191-58 No hacer lugar, al pedido de reincorporación formulado por la ex-directora de la escuela Nº 263 de Tucumán, señorita Rosa del Carmen Agüero.

Expte: 12406-58 Ubicar en la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña", a la señora Elba Isolina Garbarino de Deymonaz, confirmada como maestra especial de música, por resolución del 28 de agosto de 1957. (Expte: 2917-57).

Expte: 12405-58 Ubicar en la Universidad Popular Argentina "Victorino de la Plaza", a la señorita Amelia Clementina Juana Gomila, confirmada como maestra especial de práctica de escritura por resolución del 5 de setiembre de 1957 (Expte: 2916-57).

Expte: 6981-58 Aceptar la renuncia que de su cargo de maestro de la escuela Nº 1 del C.E. 9º, presenta el señor Luis Juan Agapito Torres,

motivado por haber sido confirmado como profesor en la escuela Nacional Normal Mixta "General José Gervasio Artigas", con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 6960-58 Aceptar la renuncia, que de su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 13 del C.E. 14º, presenta la señora Ramona Rosario Adorno de Fernández, motivada por razones de índole familiar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 6746-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de preceptor de la escuela para Adultos Nº 6 del C.E. 16º, presenta el Señor Antonio Osvaldo Cocozza, por razones de índole particular.

Expte: 5643-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 20 del C.E. 8º, señorita Martha Fontán, motivada por asuntos particulares.

Expte: 5626-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de grado presenta la maestra de grado de la escuela Nº 17 del C.E. 2º, señora María Mercedes Garat de Solari, motivada por asuntos particulares.

Expte: 991-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 21 y Nº 298 de la provincia de Corrientes, señores José Ramón Almirón y Pedro Eduardo Cantoni.

Expte: 35082-57 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de la ciudad capital de Catamarca (ubicación favorable), en la vacante producida por renuncia de la Señorita Clara Leonor Alvarez, a la maestra de la Nº 120 de San Juan, señora Marina Mónica Seleme de Guzmán.

Expte: 30768-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno discontinuo) del Colegio "María Auxiliadora" de Viedma Río Negro, a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita Claudia Adela Córdoba, con certificado de aptitud pedagógica

registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 28598-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "María Auxiliadora" de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 1º de Setiembre de 1957, de doña Rosa María Zunino, con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 28157-57 Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 6 del C.E. 16º, en la vacante producida por renuncia del señor Antonio Osvaldo Cocozza, preceptor de la similar Nº 1 de Santa Cruz, señor Mateo Carlos García. ___

Expte: 10340-58 Crear una sección de 4º grado, turno mañana, por desdoblamiento del ya existente en dicho turno, en la escuela Nº 25 del C.E. 9º, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado. ___

Expte: 11234-58 Crear una nueva Sección de grado en la escuela Nº 400 de Córdoba y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado. ___

Expte: 11374-58 Crear en la escuela Nº 516 de la provincia de Córdoba, dos cargos de maestros, uno por aumento de inscripción y el otro por corresponder dirección libre al establecimiento y asignar con ese fin los cargos respectivos

Expte: 12102-58 Crear cinco (5) nuevas secciones de grado 1º inferior en la escuela Nº 229 de Buenos Aires, por aumento de inscripción y asignar con ese fin cinco cargos de maestros de grado. ___

Expte: 4875-58 1º Autorizar, a partir del 10 de marzo de 1958, el funcionamiento de la Sección "B" de 3er grado (turno tarde) en la escuela "Casa de Jesús", de la calle Corrientes 4471, Capital Federal. ___

2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13047. ___

Expte: 25292-57 Tomar conocimiento que, durante el curso escolar de 1958, no funciona la escuela de idioma árabe "Aso-

ciación Yabrudense", de la calle Alberti 1378, Capital Federal.

Expte: 12164-58 — Nombrar director de la escuela Nº 309 de Salta, para la que no se presentaron aspirantes en el concurso respectivo, al señor Rosario Toscano.

Expte: 16511-58 — Autorizar la denominación de las aulas Nº 1, 2, 3 y 4 de la escuela primaria Nº 122, anexa a la Compañía de Seguridad, Escuadrón de Tropas. F. N. A, con los nombres de Mariano Moreno, General Manuel Belgrano, General José de San Martín y Domingo Faustino Sarmiento, respectivamente.

Expte: 17215-58 — Autorizar la concurrencia de personal docentes y padres de alumnos a los actos a realizarse con motivo de la Semana del Cáncer, los que tendrán lugar en el local de la Avenida de Mayo 760, dejándose constancia que la asistencia a los mismos será voluntaria.

Expte: 2081-57 — Agradecer a la señora Celia T. de Gultera el ofrecimiento formulado en las presentes actuaciones y hacerle saber que el Consejo Nacional de Educación no puede aceptarlo por cuanto el material contenido en la obra "Lugones, elementos cardinales destinados a determinar una biografía, no se adapta para las escuelas primarias.

Expte: 10675-58 — 1º Autorizar al Inspector Técnico del C.E. 4º, a tomar pruebas orales y escritas a los alumnos de las escuelas Nº 28, 21, 16, 23 y 21 de ese distrito, Aída Aba Sanz, Nilda Haydee González, Ricardo C. Viacava, Miguel Claudio Jara, Eduardo García, Julio Humberto Cepeda y María Silvia Machicote

2º Autorizar, asimismo, la inscripción de los alumnos mencionados, en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindan.

Expte: 12072-58 — 1º Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 17º, a tomar prueba de suficiencia (oral y escrita) a las alumnas de la escuela Nº 3 de esa jurisdicción Alicia Matilde Gortari y Estela Beatriz Lamarca

2º Autorizar, asimismo, su inscripción en 1º grado Supe

perior en la misma escuela, si las pruebas rendi-
das satisfactoriamente.

Expte: 12073-58 Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 1º, para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindieron, a los alumnos de la escuela Nº 8 de ese distrito, Carlos F. Dasque y María A. Arrótti.

Expte: 12836-58 Autorizar a la Inspección Seccional del C.E. 6º, para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindieron, a los alumnos de las escuelas Nº 4, 6, 13 y 22, de esa jurisdicción, María Mercedes Zuñiga, Rita María Natalini, María A. Fonte, María Leonor Benítez, Jorge Mario Quintana y Miguel José Fernández.

Expte: 12070-58 Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 10º para inscribir en el grado inmediato superior al alumno de la escuela Nº 1, Héctor Daza.

Expte: 16959-58 1º Autorizar a los Inspectores Técnicos del C.E. 12º, C.E. 15º y C.E. 18º, a tomar pruebas orales y escritas a los alumnos de las escuelas Nº 7, Nº 25, y Nº 5, Raúl Angel Abbatemarco, Pedro A. Gervai y Carlos Alberto Glatzel de los distritos 12º, 15º y 18º respectivamente y su inscripción, si aprobasen en el grado inmediato superior.

2º Autorizar a las Inspecciones Técnicas de los correspondientes Consejos Escolares, para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindieran, a los niños Abraham Moisés Livik (escuela Nº 14 del C.E. 9º), María Cristina Caputo, (escuela Nº 25 del C.E. 5º), Filomena Festa (escuela Nº 10 del C.E. 5º), Edgardo C. Krebs (escuela Nº 2 del C.E. 1º), Carlos Alberto Zercun (escuela Nº 10 del C.E. 1º) y Ricardo Della Zopa (escuela Nº 23 del C.E. 1º).

Expte: 10674-58 1º Autorizar al Inspector Técnico del C.E. 18º, señor Alfredo Conde, a tomar pruebas orales y escritas a los alumnos de 1º grado inferior de la escuela Nº 15 de ese

distrito: Simha Salama, Víctor Hugo Zarzecki, Horacio Henturiello, Miguel Mario Glamen, Nora Susana Kacanas, María Alejandrina Greglia, Graciela Spoliansky, Beatriz Amerelli y Aída Ana Flaks,

2º Autorizar, asimismo, su inscripción en 1er grado Superior en la misma escuela si las pruebas fueran rendidas satisfactoriamente. ——————

Expte: 12718-58 . Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 7º, para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindiera, a la niña Laura Susana Arcona, alumna de la escuela Nº 12 de esa jurisdicción. ——————

Expte: 12717-58 Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 11º, para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindieron, a los alumnos de las escuelas Nº 4, 23, 14 y 1, de ese distrito Rosa Beatriz Erijman, Javier Fons, Atilio Alberto Miranda, Mónica Noemí Civelli y Ana María La Penna. ——————

Expte: 11097-58 1º Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 12º a tomar la prueba de Suficiencia (oral y escrita), a la alumna de la escuela Nº 2 de esa jurisdicción, María Eugenia Marrero. ——————

2º Autorizar, asimismo, la inscripción en 1er grado superior en la misma escuela si las pruebas fueran rendidas satisfactoriamente. ——————

Expte: 10668-58 Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 20º para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindieron, a los siguientes alumnos.

Esc. Nº 3. Susana Lidia Corral. ——————

Esc. Nº 7. María del C. García del Piombo, Norma Carmen Abostante. ——————

Esc. Nº 15. Tatiana Elda Chaparro Serralta, Mónica Haydeé Ziga. ——————

Esc. Nº 16. Nora Alicia Raquel Petracca. ——————

Expte: 9612-58. Autorizar a la Inspección Técnica del C.E. 7º, para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con las pruebas que rindiera, a la niña Elida María Masson, alumna de

escuela Nº 14 de ese distrito.

Expte: 11098-58 Autorizar a la Inspección Técnica Seccional del C.E. 7º, para inscribir en el grado que corresponda, de acuerdo con la prueba rendida, al niño Julio Fernando Golodny, alumno de la escuela Nº 17 de esa jurisdicción.

Expte: 32533-57 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 174 de Buenos Aires, en la vacante por creación (hoja 10), a la maestra especial de manualidades de la Nº 119 de Chubut, señora Paulina Abel de Rodríguez.

Expte: 35703-57 Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 159 de Posadas, provincia de Misiones, en la vacante producida por cesantía de la señora Elba V. de Tárrago, a la maestra de la escuela Nº 20 de la misma provincia, señorita Emma Voboril, dejándose sin efecto su traslado a la escuela Nº 269 (resolución del 24 de julio de 1957. Expte: 14765-57.

Expte: 33171-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno tarde) del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", desde el 7 de agosto de 1956 hasta el 15 de abril de 1957, de doña Inés Marina Barrios.

Expte: 28506-57 Dejar sin efecto la designación del señor Oscar Francisco Barros, como director de la escuela Nº 120 de Jujuy dispuesta por resolución del 13 de marzo último. Expte: 28506-57, en razón de haber sido nombrado en la Nº 27 de esa provincia con idéntico cargo y en la misma fecha, Expte: 5734-58.

Expte: 13948-57 Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de los maestros de la provincia de Entre Ríos recientemente confirmados que se detallan a hojas 11-16, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución:

Susana Edith Medina de Ramírez	Esc. Nº 1
Stella Dellepiani de Veciconti	" 2
Gregoria Juliana Isaac	" 2
Elida E. Lafourcade de Caballaro	" 13
Antonia S. Montiel de Mollajoli	" 14

Marta Firpo de Escales	Esc. Nº 17
María Celia Facello de Molini	" 19
Rita M. Fernández de Palacios	" 23
Teresa Máxima Costa	" 29
Blanca Elsa Ferrari de Toso	" 32
Catalina Esther Cechini de Amoz	" 32
Mercedes Emilia Gallardo	" 32
Avelina Juana Casette de Chellepiane	" 34
Cleria Nélida Marelli de Ormazábal	" 35
Julieta Kuttel Urquiza	" 38
María Suan	" 41
Evangelina Izaguirre de Gallarín	" 47
Esther Esquivel Galván	" 54
María del Carmen Castañeda	" 59
Angela Beatriz Mota	" 64
Elma Arce de Ortiz	" 80
Esther Bernarda Izaguirre de Juaréz	" 82
Martín Romero	" 85
Daisy Henderson de Vera	" 85
Nery Nardin	" 85
Yolanda María Agoltti de Jatalla	" 88
Julia Elena Larrocca de Fuser.	" 92
Julio César Raffo.	" 97
Walter Ramón Arce.	" 104
Julio Raúl Bonanza	" 105
Victoria del Carmen Boladeres	" 107
Ana Nidia Fernández	" 108.
Lidia Esther Anghilante de Pedemonte	" 114
Elsa Elbia Esther Osman.	" 118
Amalia Casilda Vignolo	" 130
Carmen María Bruna de Florean.	" 131
Josefina Angela Da Dalt de De Zan	" 132
Carmen Emilia Zabala	" 137
Blanca Dora Scipione	" 144
Nelly Apaldetti de Reulla	" 154
Natividad Haydée Halle Sain	" 158

Florinda Flornati de Ursini | Esc. Nº 158
Blanca Susana Ruiz Moreno | " 158
Carmen María Fueyro Audisio | " 159
Lelia Catalina Sabaño | " 159
Celia Renée Pelizzari de Grazzi | " 164
Marta Elena Granese | " 164
Luis Miguel Angel Maldonado | " 165
Carmen Carvajal | " 172
Edgar Edmundo Oviedo | " 183
María Rosa García Girard | " 189
Dora Agustina Amalia de la Cruz | " 162
Flora Mercedes Boleas. | " 164
Natalia Greisz de Astorga | " 193
Lidys Ethel Landi de Meza | " 226
Elida Margarita Argacha de Vivot | " 108.
Gliselda Edith Agustina Gerneda de Franceschelli | 160
Mercedes Carolina Schepens de Acevedo | " 164
Yolanda Josefina Argacha. | " 77
Haydée Estanislada Calzia | " 77.

Expte: 9309-57 — Reintegrar a la docencia activa y a su categoría de director al maestro auxiliar de dirección de la escuela Nº 145 de Córdoba, señor Raúl Rodolfo Rodríguez Perier y ubicarlo en la Nº 258 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señora María L. F. de Moyano.

Expte: 5106-56 — Aprobar el reintegro a sus funciones, a partir del 26 de abril de 1957, del director de la escuela Nº 39 de la provincia de Chaco, señor Juan Angel Torres y disponer con carácter de urgente la liquidación y pago de los haberes respectivos desde esa fecha.

Expte: 12221-58 — Acordar, a su pedido, el traslado de los siguientes directores:

Ulises Juvenal Echevarría, de la escuela Nº 24 del C.E. 5º, a la Nº 1 del C.E. 10º, en la vacante producida por ascenso del Señor Napoleón Fernández.

Arístides Manuel Mathieu, de la escuela Nº 8 del C.E. 9º, a la Nº 10 del C.E. 9º, en la vacante producida por ascen-

so del Señor Víctor M. A. Balcani.

Félix David Hamelín Guzmán, de la escuela Nº 25 del C.E. 9º, a la Nº 20 del C.E. 7º, en la vacante producida por traslado del Señor Omar José Chiavassa.

Expte: 8806-58 Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a ubicar al personal de la escuela Nº 132 anexa al 3er Batallón del Regimiento 30 de Infantería de la localidad de Apóstoles, Misiones (clausurada por resolución del 30 de abril último, hoja 5), en las condiciones determinadas por la misma a hoja 2 vta punto 2º.

Expte: 8399-58 Aprobar, la ubicación de la preceptora señorita María Elena Expósito Casal, reintegrada a la docencia activa por resolución del 10 de abril próximo pasado (Expte: 20700-57) en la escuela para Adultos Nº 4 del C.E. 2º, en la vacante dejada por la misma al ser ubicada como maestra auxiliar de dirección en la similar Nº 4 del C.E. 4º.

Expte: 3168-58 No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor Nelson Hugo Cruz, por no ser reglamentaria su confirmación, en el cargo de preceptor de escuelas para Adultos y Militares.

Expte: 2778-58 Carpeta Especial

1º Trasladar, a su pedido, al Hogar "Mi Esperanza" de Isidro Casanova, Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la Señora Zalia Olinda Camblor de Mallamaco, a la maestra confirmada por resolución del 16 de mayo de 1957, Expte: 11129-57, señorita María Leonor Peña.

2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Hospitales (Muñiz), en la vacante por traslado de la Señorita Nélida Mariño, a la maestra de la escuela Nº 58 de Córdoba, señora Manuela Adelina Gringas de Giner.

Expte: 3133-58 Carpeta Especial Reincorporar al señor Sebastián Cañas, como Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Córdoba.

Expte: 3752-57

1º Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 247.

2º Disponer se traslade a la Señora María Octavia Martí-

ner Díaz de Chiotta, a otro establecimiento que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 23066-57

1º Desestimar, por falta de pruebas, la denuncia formulada contra la directora del Hogar Escuela de Catamarca, doctora Sara Felisa Hortensia Díaz Dian.

2º Suspender por tres días al Secretario administrativo del Hogar Escuela de Catamarca, señor José Oscar Urribio, por haber acusado sin fundamento a su Superior, valiéndose de medios incorrectos y maliciosos, y trasladarlo a otra dependencia por razones de buen gobierno.

3º Hacer saber a la encargada de personal del Hogar Escuela de Catamarca, señorita Leonor Quesada, que debe evitar reuniones que puedan dar lugar a problemas en el desempeño de las funciones.

4º Hacer saber a la preceptora del Hogar Escuela de Catamarca, señorita Juana Rosa Verna, que debe abstener de formular observaciones con respecto a sus superiores, por interpósita persona.

5º Apercibir preventivamente al ecónomo del Hogar Escuela de Catamarca, señor Manuel Caballero, por el poco cuidado puesto en la preparación de comidas a su cargo.

Expte: 28444-57

1º Dar vista a las Universidades Populares Argentinas de las actuaciones que tramitan por Expte: 28444-57

2º No hacer lugar a la petición formulada por el ex-Socio de las Universidades Populares Argentinas, señor Roberto Giskorz, en el sentido de que se le otorgue copia autenticada de la Reglamentación para la citada institución obrante a fs. 12-15 de este expediente.

Expte: 11873-58

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela Nº 7 del C.E. 6º, para determinar la responsabilidad del personal del establecimiento, en la sustracción de una alcancía colocada en dicha escuela.

2º Pasar las actuaciones al C.E. 6º, a sus efectos.

Expte: 10756-58 — Conceder licencia en las condiciones establecidas en el art. 34º del Decreto 13.800-56, al Señor Luis Andrés Martín, maestro de la escuela Nº 1 del C.E. 9º, del 15 de abril al 9 de mayo del corriente año.

Expte: 9022-58 — Hacer saber, por intermedio del Despacho General al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del Ministerio de Educación y Justicia, que los oficios remitidos por distintos Jueces de la Capital Federal y Provincias referentes a asuntos del Consejo Nacional de Educación deben estar dirigidos a la Señora Presidenta del Cuerpo, en su carácter de representante legal de la institución, debiéndose rechazar sin más trámite los que no cumplan este requisito, sin necesidad de derivarlos a este Consejo.

Expte: 8957-58 — 1º Acordar la suma de Ciento veinte pesos m/n ($ 120=) en concepto de "movilidad fija", durante el corriente ejercicio (1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958) a los señores Inspectores de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, seguidamente nominados, beneficio que se liquidará con sujeción a los requisitos del Decreto 18989-56- art. 4º.

Inspectores Técnicos de Distrito:

Alberto Crottogini - Isidro José Aldana - Florindo A. Díaz - Adolfo Morano - Alfredo Mariño - Alberto Pastorino - Justo Edmundo Gravi - Oscar Moriño - Carlos Villafuerte - Alí Amir Meilán - Angel Galimberti.

Inspectores Técnico de Enseñanza Práctica y Manual:

Ada Ofelia Caballer - Elba G. de Martínez Gonzálvez Lucía M. Lajous - Irineo Modesto Imposti - Isabel M. G. de Lezama - Ricardo Arturo Sala - Marcelo Julio Louton.

2º Imputar la erogación al Anexo 28º. Inciso 9. Item 553. Apartado 7- Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 8727-58 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la es-

cuela N° 109 de Córdoba, la donación de un torno odontológico con destino al consultorio que funciona en el citado establecimiento y cuyo costo es de Treinta mil treinta pesos m/n ($ 3.030=).

Expte: 6934-58 Acceder al pedido que formula el Departamento de Extensión de Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia, para desarrollar sus actividades en las instalaciones de la Plaza de Educación Física sita en la calle Venezuela 753 de esta Capital, los días martes, miércoles y jueves desde las 17, porque a partir de esa hora, no cumplen en ella actividades deportivas, los establecimientos que actualmente la utilizan para ese fin.

Expte: 6791-58 Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35° del Decreto 13800-56, al maestro especial de Dactilografía, de la escuela para Adultos N° 9 del C.E. 6° señor José Andrés Martín, del 14 de marzo al 19 de junio de 1958.

Expte: 6441-58 Disponer que la licencia concedida a la maestra suplente de la escuela N° 220 de Tucumán, señorita María Justa Segura por art. 34° del Decreto 13.800-56 del 16-10-56 al 20-11-56 sea imputada al art. 35° de dicho decreto con goce de sueldo.

Expte: 5480-58 Desestimar la denuncia contra el director de la escuela N° 37 de San Luis, señor Agustín Nicolás Olagaray y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 3746-58 Disponer el archivo de estas actuaciones, relativas a la denuncia formulada contra el maestro a cargo de la dirección de la escuela N° 156 de Catamarca, señor Carlos Angel Caro.

Expte: 2068-58 Declarar cesante a la auxiliar de la Biblioteca Nacional de Maestros, señora Carmen Clementina Teisaire de Quiroga, con anterioridad al 14 de setiembre de 1957, por haber completado el total de licencias por enfermedad que le acuerda el reglamento vigente y no poder reintegrarse al cargo por su estado de salud, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de Previsión Social.

Expte: 1530-58. 1° Invitar al personal de la Repartición, para que contribuya una sola vez al año, con la cantidad de Tres pesos con sesenta centavos m/n ($3,60.), o con la que cada uno

quisiera hacerlo, con destino al Patronato de Leprosos de la República Argentina, para ayuda de los afectados por el mal de Hansen. ___

2º Hacer saber al personal, que dicha contribución sólo debe hacerse directamente al Patronato de Leprosos de la República Argentina, con sede en José Evaristo Uriburu 1018, Capital Federal. ___

Expte: 1016-58 — 1º Aprobar la suspensión provisional impuesta a la costurera del Hogar-Escuela "José M. Estrada" de la provincia de San Juan, señorita Rosa Aurora Tejada por la dirección del referido establecimiento y por las causas de que dan cuenta las presentes actuaciones. ___

2º Instruir sumario administrativo en el Hogar-Escuela "José M. Estrada", de San Juan, con relación a la sustracción de elementos por parte de la señorita Rosa Aurora Tejada, costurera del establecimiento. ___

3º Designar sumariante "Ad-Hoc" al Inspector de Zona, señor Alejandro S. Grandi. ___

Expte: 1736-56. — 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 15 del C.E. 19º ___

2º Adjudicar los trabajos de referencia a la firma Alberto Longione, en la suma de Veintinueve mil doscientos pesos m/n ($ 29.200=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

3º Imputar la suma mencionada al Anexo 28, Inciso 9. Item 553, Apartado 7. Partida Principal 54, Parcial 260 del Presupuesto en vigencia en 1957-58

Expte: 35416-57 — 1º Dejar sin efecto el llamado a concurso para el cargo de director de la escuela Nº 26 del C.E. 5º. ___

2º Ubicar como director de la escuela Nº 26 del C.E. 5º, al señor Nicolás Anastasio Librandi, reincorporado por resolución Ministerial Nº 536, del 28 de marzo de 1956 y Resolución del Consejo Nacional de Educación del 21 de agosto de 1957. Expte: 2621-56. ___

Expte: 32140-57 1º Asignar por una vez a la Dirección General de Arquitectura una partida de Tres mil trescientos pesos m$n ($3.300=) para que proceda a la reparación urgente de dos (2) equipos electrobombas y uno elevador de aguas servidas, instaladas en el Subsuelo del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del C.E. 1º.

2º Imputar la suma de referencia, al anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1127 del Presupuesto vigente en 1957-58.

Expte: 25082-57 Aceptar la renuncia al cargo presentada por el preceptor de la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 14º, señor Horacio Hugo Torcello, con antigüedad a la fecha en que éste haya dejado de prestar servicio.

Expte: 22098-57 Reincorporar al cargo de director al Señor Roberto Expedito Gorrachategui y ubicarlo en la escuela Rural Nº 182 de personal único de Chacras de Trenel, ubicada en la provincia de La Pampa.

Expte: 17908-57 1º Aprobar lo actuado.

2º Suspender por treinta (30) días a la Señora Blanca Rosa Río de Asteti, portera de la escuela Nº 373 de Córdoba, por las constancias de este expediente y hacerle saber debe proceder con mayor corrección en su vida privada ya que la repetición de situaciones como las documentadas en estas actuaciones, dará lugar a su cesantía.

Expte: 12158-57 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a un pedido de reconsideración de la maestra auxiliar de la escuela Nº 28 del C.E. 16º, señorita Felipa Peña.

Expte: 565-57 Hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesta por la ex-directora de la escuela Nº 2 de Salta, señora Celestina Evarista Garrionuevo de Michel y reintegrarla al cargo.

Siendo las trece y treinta se levanta la Sesión.

En la página 135 línea 29 después de la palabra Nación, agregar: "Y en lo que se refiere a este Consejo Nacional de Educación".

[signature] Matilde Gatattini